

Nombre del Fiscal	C.I.	Sede a subrogar	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Gabriela Godoy	31615191	Fray Bentos	10/01/2023	12/01/2023

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00008
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	05/01/2023 14:00:51	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 015//2023

VISTO: la solicitud de licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos Dra. Ana Monteiro por el período del 10 al 12 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor 2022-2023.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que durante la Feria Judicial Mayor la Fiscalía Departamental de Fray Bentos se desempeñará durante el período del 25 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023.

2) Que como consecuencia de lo expresado, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 10 al 12 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor 2022-2023.

3) Que por Resolución N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que el régimen de subrogación que regirá durante las ferias judiciales para las Fiscalías Departamentales será el previsto por Resolución N°034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 10 al 12 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor 2022-2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos por el período del 10 al 12 de enero de 2023 correspondiente a la Feria Judicial Mayor 2022-2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, Dra. Gabriela Godoy.

2º) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Gabriela Godoy.

4°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-33-1-00008-Unatec.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00008
Fecha:	05/01/2023 14:51:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/01/2023 14:51:37	Avala el documento